



VISTO el Expediente N° 827-0477/04, por el cual tramita la adquisición de estanterías metálicas para la Dirección de Hábitat de la Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha adquisición es indispensable para optimizar espacios y generar mayor rendimiento de almacenaje en distintos sectores de esta Institución.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de dicho Pedido de Adquisición Nro. 1034: Contratación Directa.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores, y a fs. 168 se confecciona el cuadro comparativo de precios.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs 170.

Que fs. 171 consta el Dictamen de Evaluación, adjudicando esta adquisición a la empresa SUPER ESTANT S.R.L.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprobó el presupuesto por programa para el año 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

M  
ARTICULO 1º: Autorizar la adquisición de estanterías metálicas a la empresa SUPER ESTANT S.R.L.: ítems 1, 2 Y 3 ;en un todo de acuerdo al presupuesto obrante en el expediente 827-0477/04.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa SUPER ESTANT S.R.L., de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la orden de compra respectiva, por un monto de pesos quince mil doscientos cuarenta y siete (\$ 15.247,00) con IVA incluido.



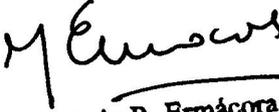
Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida 4.3.7 "Equipos de oficina y muebles", Dep. 2-7, Programa 5, Subprograma 2, Act. 1.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº:399/04

  
Dr. MARIO E. LOZANO  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES